

fiscal, la apropiación anual—con destino a campañas de higiene y asistencia pública—de un peso por habitante. Algunos países de América tienen establecidas normas legales y constitucionales sobre obligatoriedad en los presupuestos oficiales de destinaciones permanentes para este objeto. Entre el 10 y el 15% de sus presupuestos gastan México, Brasil, Chile, Argentina y el Perú para la defensa del hombre contra las enfermedades y para el combate de la mortalidad infantil. En los últimos años la evolución fiscal de Colombia en este terreno ha sido lenta pero firme. El presupuesto de la higiene, en relación con el general de la nación, ha tenido las siguientes proporciones: En 1935, 3.68%; en 1936, el 4.07%; en 1937, el 4.46%, y en 1938, el 4.74%.

Es preciso avanzar más rápidamente en esta vía, porque así lo reclama la salud de nuestros compatriotas. Lo que falta por hacer, lo que debemos hacer, es inmenso, y en este campo más que en ningún otro es sensible el atraso y la urgencia de una acción que cuente con mayores recursos.

LA SANIDAD EN GUATEMALA¹

Por el Gral. JORGE UBICO

Presidente de la República

El estado sanitario del país ha sido bueno; se mantuvo de manera constante la campaña contra el paludismo, los parásitos intestinales, la oncocercosis y demás endemias tropicales; de manera progresiva se fué extendiendo esta campaña hacia los lugares más aislados del país, y en todo él se aplicaron y exigieron las medidas higiénicas de previsión en general.

En la lucha antimalárica se proporcionaron 321,660 tratamientos y se practicaron 14,169 exámenes hematológicos en toda la República; se distribuyeron 631,450 comprimidos de quinina; 57,907 ampollas de biclorhidrato de quinina; 132,250 tabletas de atebрина; 7,956 ampollas de atebрина; 98,200 tabletas de plasmocina y 39,750 gramos de sales diversas de quinina. Todos estos medicamentos fueron distribuidos de manera gratuita, y por aparte, las ventas de quinina del Estado expendieron fuertes cantidades de ella y sus derivados.

En la campaña contra el parasitismo intestinal, se practicaron 86,417 tratamientos; fueron repartidos 212 galones de aceite antihelmíntico para adultos y 378 para niños, en forma gratuita, y en venta se expidieron 86 galones para adultos y 66 para niños.

La oncocerciasis fué combatida de manera intensa, como en años anteriores; se visitaron 103 lugares diferentes, que se tienen ya catalogados como de infección endémica, en los que se examinó a 11,903 personas, habiendo resultado 3,951 filariosos que portaban 7,493 tumores, de los que se operaron quirúrgicamente 7,285. Los demás fueron tratados en otras formas y 140 quedaron pendientes de trata-

¹ Tomado del Mensaje del Presidente de la República, Gral. Jorge Ubico, a la Asamblea Nacional Legislativa, mzo. 1°, 1939.

miento. Varias de las personas examinadas ya habían estado sometidas a curación el año anterior.

Fueron verdunizados 4,960 m³ y petrolizados 1,810 m³ en la capital. En los departamentos se efectuaron diversos trabajos de saneamiento, principalmente en los de El Petén, Sololá, Santa Rosa, Jalapa y Baja Verapaz.

En la Sección de Higiene Escolar se practicaron 3,663 exámenes, tanto a alumnos como a profesores; en la Clínica Buco-Dental Escolar se hicieron 1,035 exámenes y prestáronse millares de atenciones.

La Sección de Ingeniería e Inspecciones practicó unas 17,000 visitas.

En los laboratorios se verificaron más de 30,000 análisis y 910 tratamientos antirrábicos entre la capital y los departamentos, habiéndose aplicado 5,696 inyecciones. Fueron preparadas 328,960 dosis de vacuna antivariolosa, 12,550 de vacuna antitifoidea triple, 19,698 cc de vacuna antirrábica, etc.

Los ingresos del ramo ascendieron a 117,486.56 quetzales.

En el curso del año el Hospital de Venéreas pasó a control de la sanidad. Fué instalado en uno de los anexos de la Dirección General, en un local apropiado, donde a la vez se establecieron dispensarios.

Se creó la Sección de Propaganda Sanitaria y se estableció la Escuela de Sanidad, para la preparación técnica de inspectores sanitarios y demás personal del ramo.

Como disposiciones sanitarias importantes, merecen citarse: (a) El Reglamento de Profilaxia Sexual y Enfermedades Venéreas, de fecha 7 de junio; (b) el Reglamento Sanitario para los Establecimientos de Ventas de Bebidas Alcohólicas, de fecha 15 de junio; y, (c) el Reglamento para las Fábricas de Hielo, Helados, Bebidas Carbonatadas, Jarabes y Refrescos, de fecha 17 de agosto.

Hospitales.—El Hospital General mantuvo sus servicios en el alto nivel de eficiencia a que han sido llevados. Se atendieron 18,103 enfermos y se practicaron 1,951 operaciones de alta cirugía. El arsenal quirúrgico fué completado con instrumentos modernos. La lotería produjo a la Beneficencia Pública una utilidad líquida de 155,123.08 quetzales. La Casa del Niño de la capital fué debidamente subvencionada durante todo el año.

El movimiento general de hospitales en toda la República fué así: Existencia de enfermos el 1° de enero de 1938, 3,376; entrada de enfermos en el año, 43,589; total de enfermos internos tratados, 47,965; salida de enfermos, 40,970; fallecidos, 2,579; operaciones de alta cirugía, 2,790; autopsias, 266; total de estancias, 1,192,392; existencia de enfermos para 1939, 3,374; enfermos tratados en consulta externa, 139,795.

Demografía.—Durante el año 1938 se registraron en la República los siguientes cómputos: nacimientos, 102,185; defunciones, 59,410; matrimonios, 5,386. Población de la República estimada al 31 de diciembre de 1938, 3,044,490. El Registro Civil de la capital inscribió 6,103 partidas de nacimiento; 5,095 de defunción, y 682 de matrimonio. El censo urbano de la capital, llevado a cabo en febrero de 1938, arrojó un total de 166,456 habitantes.

JEFE SUPREMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**JEFE INMEDIATO
SEÑOR MINISTRO DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

CONSEJO SUPERIOR DE SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD PUBLICA

SON AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

La Facultad de Ciencias Médicas,
La Facultad de Ciencias Naturales y Farmacia
y La Facultad de Ingeniería.
Los Directores de los Hospitales públicos y el
Cuerpo Técnico de los mismos.

SON AUXILIARES DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD

Director de la Policía Nacional,
La Cruz Roja Guatemalteca y las demás Insti-
tuciones de asistencia social
Los Ministros y Cónsules del país que residen
en el exterior.

SUBDIRECCION Y SECRETARIA

Un Subdirector y Secretario,
Tres Oficiales de Secretaría.

JUZGADO DE SANIDAD

Un Jefe de Sanidad (Abogado),
Un Secretario,
Un Oficial Escribiente,
Un Notificador.

**LABORATORIO QUIMICO Y SECCION DE
COMBUSTIBLES Y BEBIDAS**

Un Químico Jefe de la Sección,
Un Secretario,
Un Oficial de Secretaría,
Tres Inspectores,
Un Asistente de laboratorio.

**INSPECCION DE FARMACIAS, DEL TRAFI-
CO DEL OPIO Y LABORATORIO**

Un Inspector General (Especialista en Farmacia),
Un Oficial Ayudante,
Un Preparador de laboratorio.

**VETERINARIA Y POLICIA ANIMAL
UN VETERINARIO**

MISION
a) Matadero de Ganado Mayor,
b) Matadero de Ganado Menor de la ciudad,
c) Ganado Mayor y Menor de Santa Catarina
Fiatel,
d) Lecherías de la ciudad y Municipio de Gua-
temala.

LABORATORIO BACTERIOLOGICO

Un Médico Jefe,
Un Practicante de Medicina,
Un Ayudante,
Dos Asistentes Técnicos,
Una Asistente Técnica Voluntaria,
Un Preparador para los Laboratorios (Bacte-
riológico, Biológico y Químico),
Un Ayudante del Preparador,
Un Cuidador de Animales (para los Labora-
rios Bacteriológico y Biológico).

MISION
a) Bacteriología Humana y Veterinaria (Investi-
gaciones Bacteriológicas y Hematológicas);
b) Examen Bacteriológico de Agua, Leche, etc.

**SECCION DE LUCHA ANTIMALARICA Y
ENFERMEDADES ENDEMICAS**

Un Médico Jefe de la Sección,
Un Secretario mecanógrafo,
Un Médico Militarólogo encargado de los tra-
bajos de campo.

LABORATORIO DE MALARIOLOGIA

Un Médico Jefe,
Un Practicante microscopista,
Un Ayudante

**CARROS AMBULANCIAS Nos. 1 y 2
(Automóviles)**

Dos Médicos Jefes (Uno para cada Ambulancia),
Dos Practicantes (Uno para cada Ambulancia),
Dos Chofeurs (Uno para cada Ambulancia).

CARRO DISPENSARIO (Ferretería)

Un Médico Jefe,
Un Practicante,
Un Ayudante

**LABORATORIO DE PARASITOLOGIA
INTESTINAL**

Un Practicante microscopista,
Un Médico Jefe,
Un Ayudante.

DELEGACIONES AMBULANTES

Centro Delegados Inspectores.

**INSPECCIONES MUNICIPALES
DEPARTAMENTALES**

Catorce Inspectores.

CUADRILLA ANTILAXVAL

Un Caporal,
Forma necesaria.

**COMITES PARTICULARES DE
COOPERACION SANITARIA**

Dos Practicantes Jefa,
Dos Ayudantes.

DELEGACIONES AD HONOREM

Seis Delegados.

**DELEGACIONES SANITARIAS
DEPARTAMENTALES**

Un órgano ejecutivo Jefe Político Departamental,
Un órgano técnico, Médico de Sanidad Departamen-
tal,
Un órgano administrativo Intendente Municipal,
Inspector de Sanidad,
Comité de Vecinos.

INSPECCION MEDICA DE ZONAS
Cuatro Médicos Inspectores de Zona.

TESORERIA GENERAL Y PROVEDURIA

Un Tesorero General,
Tres Ayudantes del Tesorero,
Un Agente de Compras y Ventas,
Un Receptor de la Tesorería,
Un Guardadominio y Proveedor,
Dos Ayudantes del Guardadominio.

SECCION DE EPIDEMIOLOGIA

Un Médico Jefe,
Un Mecanógrafo.

MISION

Prevención y control de las enfermedades trans-
misibles,
Tubercia Sanitarias.

DESPINPECTORIO

Un Ayudante encargado,
Mecanógrafos.

**INGENIERIA SANITARIA Y INSPECCIONES
SANITARIAS**

Un Ingeniero Sanitario Jefe de la Sección,
Dos Oficiales de Secretaría,
Diez Inspectores.

**SECCION DE PROFILAXIA SEXUAL Y DE
ENFERMEDADES VENEREAS**

**DISPENSARIOS, HOSPITALES
MEDICOS, ENFERMERAS, LABORATORIO**

LABORATORIO SEROLOGICO

Un Médico Jefe,
Dos Practicantes,
Dos Enfermeras.

DISPENSARIOS ANTISPILTICOS

Practicantes,
Enfermeras.

LABORATORIO BIOLOGICO

Un Médico Jefe,
Dos Practicantes de Medicina,
Una Asistente Técnica.

MISION

a) Química Biológica Humana;
b) Elaboración de Vacunas (Antivaricelosa, Anti-
médica, Antidifteria, Tétanos),
c) Control de productos biológicos importados,
d) Distribución de los productos biológicos.

PROTECCION A LA INFANCIA

CONSULTORIOS

Pre-Nupcial, Pre-Natal, Servicio de Clínica Natal,
Consultorio de Lactantes (Botas de Leche),
Consultorio Pre-Escolar (Casas del Niño que
permanece al Estado).

Servicios de Higiene Escolar (Propaganda de
Educación sanitaria),
Servicios de Protección Juvenil (Higiene de la
Famalia),
Servicio de propaganda de Educación Materno-
Infantil y Psiquiátrica,
Servicios de Informaciones Vitales Sanitarias
Folclóricas,
Inspección de los Establecimientos particulares
que se dediquen a actividades en favor de la
Infancia.
De lo anterior, actualmente sólo existe el ser-
vicio de Higiene Escolar con:
Un Médico Jefe,
Dos Médicos Docentes Asistentes,
Dos Docentes Docentes,
Dos Enfermeras.

DELEGACIONES SANITARIAS DE FUERTES

Un órgano ejecutivo Comandante y Capitán
del Fuerte,
Un órgano técnico Médico de Sanidad del
Fuerte,
Un Administrador Intendente Municipal.

AÑO 1937²

Por el Dr. CARLOS ESTÉVEZ

Director General de Sanidad

El año que se reseña, marcará época en los anales de la sanidad pública en Guatemala, por haberse dado en él, terminación al magnífico edificio que hoy aloja sus oficinas y laboratorios, y que constituye un legítimo orgullo de la actual administración, siendo justipreciada por propios y extraños, la labor realizada que cada día merece más frases de aliento.

Las sólidas bases en que descansa hoy día la administración económica y técnica de la institución sanitaria, hacen prever cercanas ampliaciones y creación de nuevos servicios, que se van imponiendo necesariamente como complemento indispensable a la labor pública emprendida.

El amplio terreno que avecina hacia el oriente el actual edificio de sanidad, alojará, en un futuro no lejano, la Sección de Protección a la Infancia y Escuela de Enfermeras Sanitarias, así como el Dispensario Antituberculoso y el Dispensario Antivenéreo, secciones todas ellas de absoluta necesidad para completar la obra social en desarrollo.

Presupuesto.—Los impuestos del ramo de Sanidad tuvieron un alza considerable, debido a que se hicieron extensivos a toda la República. Los impuestos departamentales, dedicados en el principio como ayuda a los fuertes gastos del ramo, dejarán este año la posibilidad de una inversión racional, para mejorar el servicio técnico de los departamentos y principiar la construcción de oficinas adecuadas a la labor de las delegaciones. La cuenta total de ingresos ascendió a Q346,068.87, con un aumento de Q124,100.35, en relación con el año anterior. La cuenta total de egresos fué de Q345,056.02, que hace un aumento de Q122,944.96, en relación con el año 1936.

Se estudian ya en las secciones respectivas, tanto los planos de la ampliación central, como los proyectos de edificaciones económicas para las cabeceras departamentales y puertos, que permitan, en forma eficiente, seguir desarrollando las amplias labores de profilaxia y protección social en los sectores y clases más necesitados del país.

Hospitales.—La administración y dirección técnica de los hospitales departamentales está siendo objeto de estudio por parte de esta Dirección, para ver la posibilidad de coordinación y organización de servicios efectivos que simplifiquen el actual sistema de concentración de enfermos al Hospital General. Se estudia también, de conformidad con lo

² Tomado de la Memoria (1937) presentada al Presidente de la República por la Dirección General de Sanidad Pública. La Memoria forma un tomo de 224 páginas, con numerosas tablas, gráficas e ilustraciones. La Memoria anterior sobre sanidad en Guatemala apareció en el *Boletín* de mayo 1936, p. 392.

prescrito en el Código Sanitario en vigor, la posibilidad de una mejora en el ramo de control de enfermedades venéreas.

Personal.—En los primeros días del mes de noviembre se reorganizó el personal del ramo, ampliando muchos de sus servicios en lo que respecta a su personal, aumentando el presupuesto de salarios, modificación que ha rendido ya mejores frutos en la labor diaria que se lleva a cabo. Para conseguir una mejor selección en el personal técnico secundario, se estudia la posibilidad de fundar, de conformidad con el Código, la Escuela de Sanidad que prepare personal idóneo, tanto para los servicios centrales, como para los departamentos y puertos.

Sección de Laboratorios.—El Laboratorio Bacteriológico fué ampliado en su dotación en el traslado al nuevo edificio de Sanidad y reorganizado. El Laboratorio Biológico fué ampliado grandemente en la nueva instalación, creando una sección especial de bioquímica, un servicio externo de vacunas, establos y salas de inoculación en debida forma y un departamento para empaque de vacunas. En la sección de vacuna antivariolosa se aprovecharon 11 terneras, que produjeron 500,000 dosis, distribuyéndose 431,461; en total se vacunaron 111,069 personas. La vacunación antirrábica se llevó a cabo durante todo el año en 859 personas que fueron mordidas, de las cuales 444 recibieron su tratamiento en el Laboratorio y 415 en los departamentos. Se examinaron 158 perros, de los cuales 5 presentaban síntomas de rabia y 153 negativos. El Laboratorio ha continuado preparando la vacuna antitifoidea triple. El Laboratorio Serológico fué independizado del Laboratorio Bacteriológico en la nueva instalación, verificando durante el año 16,617 reacciones de Bordet-Wassermann, de las cuales 15,209 resultaron negativas. (De Jefe General de los Laboratorios de Sanidad actuó el Prof. Erwin Jacobsthal.)

Inspección de Farmacias y del Tráfico del Opio.—Esta Sección se ocupó durante el año de la fiscalización de importación de medicinas y similares. (Jefe, Lic. Amilio Arroyave L.)

Sección de Epidemiología.—No se observó en ninguna población de la República mayor alteración de la salubridad pública, que pueda catalogarse como verdadera epidemia, pues si bien es cierto que se tuvo conocimiento de algunos brotes de coqueluche en los departamentos de Sacatepéquez y Guatemala; de viruela en Santa Rosa; de tifo exantemático en Totonicapán, Quezaltenango y San Marcos, y de algunos casos de varicela en Zacapa y Sacatepéquez, todos ellos fueron inmediatamente atendidos hasta su completa desaparición. El total de casos de enfermedades infectocontagiosas denunciados a la Sección durante el año, fué de 66,865 con 6,308 muertes, entre las cuales sobresalieron por su alta mortalidad las siguientes enfermedades: por parásitos intestinales, 1,040; por paludismo, 1,491; por neumonía y bronconeumonía, 1,112; por enteritis diversas, 771; por disentería, 473, y por tuberculosis, 572. El tifo exantemático produjo 35 muertes en 119 casos. (De Jefe de la Sección actuó el Dr. Guillermo Aparicio.)

Sección de Higiene Escolar.—Esta Sección practicó 4,551 exámenes médicos entre alumnos y profesores, encargándose, además, de la vacunación antitifoídica de 2,515 alumnos y antivariolosa de 6,799. (Jefe, Dr. Manuel Hernández Jurado.)

Sección de Malaria.—Es sin duda esta Sección la que más importantes reformas ha tenido en la nueva instalación de Sanidad, dotándola de un laboratorio central de malaria, un laboratorio central de parasitología intestinal y otras endemias y un servicio externo para la atención del público. La labor antiendémica desarrollada, es sin duda alguna de las más importantes de la Sanidad Pública, por ser la malaria y el parasitismo intestinal, las enfermedades que mayor número de muertes causan al año. Se inscribieron en total en la capital y delegaciones departamentales y puertos, 61,088 casos de paludismo, a los cuales se proporcionaron 259,985 tratamientos gratuitos. Las ventas de quinina al Estado mantuvieron su actividad en todo el año, habiendo vendido Q5,661.84, y dado para distribución gratuita a las delegaciones Q13,240.95. En el servicio de parasitismo intestinal, esta Sección acusa 99,388 tratamientos dados y 98,700 pacientes, habiéndose consumido 219 galones de aceite antihelmíntico para adultos y 353 galones para niños. Se continuó activamente la campaña contra la oncocerciasis en las zonas infectadas, habiéndose examinado 21,479 personas en 168 poblados, de las cuales 5,765 presentaban la enfermedad. (De Jefe de la Sección de Malaria actuó el Dr. Julio Roberto Herrera.)

Laboratorio Químico y Sección de Comestibles y Bebidas.—Esta Sección, que durante muchos años estuvo separada de la Sanidad, por no haber local suficiente, fué definitivamente instalada en forma que la sección administrativa, encargada de la colecta de arbitrios, quedó anexa a la Tesorería de Sanidad y el Laboratorio Químico. (De Jefe de esta Sección actuó el Ing. Julio Montano N.)

Veterinaria y Sanidad Animal.—Esta Sección practicó constante vigilancia sobre la calidad del ganado lechero y la de las carnes. La estadística del Rastro de Ganado Mayor acusa un destace de 24,855 novillos y 772 vacas, de los cuales se procedió a un decomiso total en 18, y decomiso parcial de 13,809 vísceras. (Jefe, Dr. Augusto Bietti.)

Hospital de Venéreas.—Este anexo del Hospital General pasó a ser dependencia directa de la Sanidad Pública, por disposición gubernativa de fecha 26 de febrero de 1937. Fueron examinadas durante el año 989 mujeres, de las cuales necesitaron hospitalización 684; 180 padecían de sífilis en actividad y 241 de gonorrea en sus diversas manifestaciones. (De Director actuó el Dr. Mariano López Herrerra (nueve meses), y el Dr. Jorge Asturias B. (tres meses).)

Inspección General de Zonas.—La inspección general de zonas fué desempeñada por cinco inspectores. Además de las funciones de supervisores técnicos del estado sanitario, los inspectores se encargaron de vigilar la buena marcha de la colecta de arbitrios sanitarios en las receptorías municipales y las ventas de quinina del Estado.

Sanidad Departamental.—Las oficinas técnicas que hasta la fecha han funcionado en casas alquiladas o como anexas de los edificios municipales o de las jefaturas políticas, serán reformadas en el sentido de crearles locales propios y adecuados para la labor diaria que están llamadas a desempeñar en esos lugares; en la Sección de Ingeniería Sanitaria se estudian detenidamente los modelos de oficinas que deban edificarse en las cabeceras departamentales, de acuerdo con su categoría y demás circunstancias.